



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN AZÁNGARO – JULIACA – PUNO 220 kV"

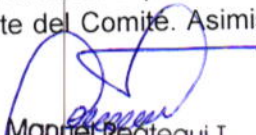
#### Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro.

En las instalaciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Piso 9, siendo las 11:00 horas del día jueves 12 de febrero de 2015, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité PRO CONECTIVIDAD), representado por el Jefe de Proyecto en Temas de Transmisión Eléctrica de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, contando con la presencia del Secretario General de PROINVERSIÓN Sr. Gustavo Villegas Del Solar, el Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, señor Javier Correa Merchan, con intervención del Notario de Lima, señor Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto "Línea de Transmisión Azángaro – Juliaca – Puno 220 kV".

En aplicación de lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se otorgó un plazo de tolerancia de (treinta) 30 minutos. Vencido dicho plazo se invitó a cada uno de los Postores a presentar el Sobre N° 1, que incluye el Sobre N° 2, siguiendo el mismo orden establecido en el anuncio de calificación de los Postores, conforme se indica a continuación:

| POSTOR |  | Presentó Sobre N° 1 |
|--------|--|---------------------|
| 1.     | Abengoa Perú S.A.  | Si Presentó         |
| 2.     | Consorcio Red Eléctrica Internacional S.A. – AC Capitales SAFI | Si Presentó         |
| 3.     | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ISA                         | Si Presentó         |
| 4.     | Cobra Instalaciones y Servicios S.A.                           | Si Presentó         |
| 5.     | Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.                         | No Presentó         |

Recibido los Sobres N° 1 presentado por los Postores, el Notario procedió a abrirlos, luego de lo cual, fue sometido a la revisión correspondiente por parte del Comité. Asimismo, el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

  
Manuel Reátegui T.  
Notario Abogado  
Lima-Perú



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de  
Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

| POSTOR |  | Sobre N° 1 DOCUMENTOS |
|--------|--|-----------------------|
| 1.     | Abengoa Perú S.A.  | Conforme              |
| 2.     | Consorcio Red Eléctrica Internacional S.A. – AC Capitales SAFI | Conforme              |
| 3.     | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ISA                         | Conforme              |
| 4.     | Cobra Instalaciones y Servicios S.A.                           | Conforme              |

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados y, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas del Concurso, el Notario procedió a abrir los Sobres N° 2, los visó y los entregó al Presidente del acto.

En seguida, se dio lectura al Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, verificando que cada Oferta cumpliera lo señalado en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, por lo que fueron declaradas conformes, según se indica a continuación:

| POSTOR |  | Costo de Inversión US\$ | Costo OyM anual US\$ |
|--------|--|-------------------------|----------------------|
| 1.     | Abengoa Perú S.A   | 46'001,612.00           | 1'392,820.00         |
| 2.     | Consorcio Red Eléctrica Internacional S.A. – AC Capitales SAFI | 36'812,000.00           | 1'118,000.00         |
| 3.     | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ISA                         | 55'856,229.00           | 1'696,538.00         |
| 4.     | Cobra Instalaciones y Servicios S.A.                           | 48'969,658.57           | 1'663,876.34         |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de  
Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Acto seguido, se procedió a obtener el Costo de Servicio Total del Proyecto, de cada una de las Ofertas de los Postores, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, con el resultado siguiente

| POSTOR |   | Costo de Servicio Total<br>US\$ |
|--------|---|---------------------------------|
| 1.     | Abengoa Perú S.A  | 7'103,628.36                    |
| 2.     | Consortio Red Eléctrica Internacional S.A. – AC<br>Capitales SAFI | 5'687,976.32                    |
| 3.     | Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ISA                            | 8'630,734.56                    |
| 4.     | Cobra Instalaciones y Servicios S.A.                              | 7'743,148.86                    |

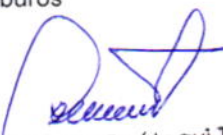
Finalmente, y conforme a lo señalado en el numeral 4.2.4 y el numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité PRO CONECTIVIDAD adjudicó la Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto "Línea de Transmisión Azángaro – Juliaca – Puno 220 kV" al Postor:

**Consortio Red Eléctrica Internacional S.A. – AC Capitales SAFI**

Siendo las 12:05 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
**ANIBAL DEL AGUILA ACOSTA**

Representante del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
PRO CONECTIVIDAD

  
**Manuel Reátegui T.**  
Notario-Abogado  
-Lima-Perú

- 3 de 3 -

